Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02-885
(Bucaramanga, 13 de junio de 2025)

Por la cual se efectúa una Designación

EL RECTOR (E) DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ingeniero **JUAN CARLOS DÍAZ GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.632.846 expedida en Bucaramanga, se encuentra designado como Coordinador Grupo de Recursos Informáticos, cargo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de empleos del despacho del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, mediante Resolución No. 02-883 del 13 de junio de 2025, le fue concedida Comisión de Servicios al Ingeniero **JUAN CARLOS DÍAZ GÓMEZ**, para desplazarse a la ciudad de Bogotá, los días 16 y 17 de junio de 2025, con el fin de participar en una jornada de socialización de la solución tecnológica ofrecida por UNIVERSITAS XXI, para el sistema de registro y control de estudiantes.

Que, para conservar la normalidad en la gestión institucional, se hace necesario designar las funciones propias de la Coordinación del Grupo de Recursos Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander, en un profesional para su coordinación.

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DESIGNAR** al Ingeniero **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.839.952 de Villavicencio, de las funciones o asuntos inherentes de la coordinación del Grupo de Recursos Informáticos, para su respectiva atención por los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2025, y mientras la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo al Ingeniero **OLGER YONATAN CAZARAN BUITRAGO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
Rectora (E)

Aprobó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo / Director Administrativo de Talento Humano
Revisó aspectos jurídicos: Mario Amaya / Abogado CPS/DATH
Revisó aspectos técnicos: Herney Arturo Cardenas Rangel / Profesional Universitario/DATH
Proyectó: Gloria Cecilia Torres Gómez / Profesional CPS/DATH

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER469285